

2014

Breves comentarios sobre el papel del Estado en la violencia y el desarrollo

Wilson Didar Cruz Sánchez
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo

Citación recomendada

Cruz Sánchez, W. D. (2014). Breves comentarios sobre el papel del Estado en la violencia y el desarrollo. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/42

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo – MEGD by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO – MEGD.
SEMINARIO ALEMÁN: Perspectivas de Desarrollo y Paz
SESIÓN: Violencia y Desarrollo
DIRECTOR: Alexander Cotte Poveda

BREVES COMENTARIOS SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO EN LA VIOLENCIA Y EL DESARROLLO

Por: Wilson Didar Cruz Sánchez*

Resumen

Este documento aborda el tema de la violencia y el desarrollo tomando como punto de referencia el Estado, pues se considera que estos fenómenos constituyen dos de sus grandes desafíos, en la medida que la primera dio paso a su creación como propuesta teórica del siglo XVII para resolver los conflictos civiles que aquejaban al mundo; y porque el segundo, ha constituido desde la mitad del siglo XX la mayor apuesta emprendida por los estados operantes, tendiente a superar los embates de la pobreza, la desigualdad y falta de bienestar del ser humano. Ambas temáticas, vigentes en la actualidad. De igual forma, y tomando como base los estudios empíricos realizados por Cotte (2011, 2012), se analiza cómo variables asociadas al desarrollo (educación, ingresos, salarios, etc.) constituyen explicaciones de la violencia, y cómo ésta representa un obstáculo para aquel. Finalmente, se analiza el papel del Estado ante los dos fenómenos, concluyendo que sea cual fuere el modelo que se proponga para el mismo, éste tiene una labor importante como agente de cambio.

Palabras clave: Violencia, Desarrollo, Estado.

Introducción

Existen acciones que atentan contra la vida y el bienestar de las personas como los secuestros, homicidios, atentados terroristas, desplazamientos, abusos sexuales, extorsiones, homicidios, etc., los cuales se califican como expresiones de la violencia. En contraste, los informes oficiales anuncian que el crecimiento económico es favorable para la sociedad, por cuanto el producto interno bruto (PIB) reporta incrementos porcentuales, y anuncian el optimismo del Gobierno frente a las mejoras del desarrollo, así como las estrategias y políticas a desplegar, no solo para contrarrestar aquellos actos calificados como violencia, sino para afianzar y mejorar el progreso ya alcanzado. En la contraparte: universidades, organizaciones sociales y sin ánimo de lucro y el sector privado en general, teorizan, investigan y hablan de los dos fenómenos; algunos con recomendaciones y propuestas de trabajo, otros cuestionando y deslegitimando el accionar del Estado.

* Administrador Público. Especialista en Finanzas Públicas. Candidato a Magister en Estudios y Gestión del Desarrollo, de la Universidad La Salle, noviembre de 2012. Asesor Externo del Municipio de Yopal-Casanare en temas de Contratación Estatal y Sistema General de Regalías. E-mail: catrazcas@hotmail.com

En este contexto, el documento busca aportar a la discusión para lo cual, y asumiendo los temas de violencia y desarrollo como apuestas y desafíos del Estado, realiza un abordaje de la temática estructurando su contenido en cinco partes así: una primera corresponde a esta introducción, en una segunda parte se analizan los conceptos violencia, desarrollo y Estado. En la tercera y desde estudios empíricos realizados por Cotte (2011, 2012), se presentan las relaciones entre violencia y desarrollo. En un cuarto apartado se valora el papel del Estado ante los dos fenómenos y, finalmente se concluye.

De los conceptos Violencia, Desarrollo y Estado

Violencia y desarrollo constituyen dos desafíos para el Estado y la sociedad: el primero porque representa obstáculos para el bienestar y la institucionalidad, y el segundo, porque sin su existencia no hay posibilidades de calidad de vida, fin esencial de un Estado Social de Derecho (Constitución Política de 1991, Art. 2) y aspiración cierta de todo ser humano.

En cuanto al primer desafío (la violencia) es importante reconocer cómo el conflicto, entendido como la confrontación de ideas, intereses y poder y la búsqueda de la imposición y la dominación del otro, ha sido constante en la historia de la humanidad. Al respecto, el filósofo Thomas Hobbes (1651) en su obra “El Leviatán” afirmó que ‘el hombre es un lobo para el hombre’ cuando en su estado de naturaleza y al tener derecho a todos los elementos suministrados por ésta, siente impulsos de reclamarlos para sí, entrando en disputa con sus congéneres; quienes a su vez, también podrían solicitarlos. Se trata de un estado de guerra generalizado entre los hombres, de todos contra todos. Una contradicción consigo mismo y con los demás, pues el derecho universal de un solo individuo estaría en pugna con ese mismo derecho de otro. (Fazio, 2005)

Esa condición de la naturaleza humana, y el contexto sociopolítico de Inglaterra del Siglo XVII¹, le permitió a Hobbes no solo escribir la mencionada afirmación, sino también, proponer como alternativa para evitar la guerra, la conformación de un ente superior, una persona artificial – en sus propias palabras – que ostentara poder para lograr la obediencia y el respeto de las leyes naturales, necesarias para asegurar la paz social. Un todo soberano, capaz de proteger a las personas de ellas mismas, siendo por tanto, la garantía de seguridad de sus asociados su principal obligación, base para la provisión de otros servicios como la justicia y el bienestar (Skinner, 2001).

La conformación de ese ente abstracto demandaba a la vez, la voluntad de los hombres y la enajenación de su soberanía natural - fundada en la libertad y la propiedad-, a través de la firma de un contrato social indispensable para establecer su legitimidad política y por ende, su obediencia (Saravia, 2011). En palabras de Hobbes,

“...el Leviatán que llamamos república o Estado... que no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el hombre natural para cuya protección y defensa fue instituido; y en el cual la soberanía es un alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero”

¹ La Inglaterra del siglo XVII se caracterizó por desórdenes políticos originados en las discordias religiosas y las confrontaciones entre la corona y el parlamento inglés, que la condujeron a la guerra civil y a la amenaza latente de anarquía.

(Hobbes, 1651. p. 3)... “es algo más que consentimiento o concordia; es una unidad real de todo ello, en una y la misma persona, instituida por pacto de cada hombre con los demás, en forma tal como si cada uno dijera a todos: autorizo y transfiero a este hombre o asambleas de hombres mi derecho a gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizaréis todos sus actos de la misma manera. Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina ESTADO, en latín, CIVITAS. Ésta es la generación de aquel gran LEVIATÁN... al cual debemos... nuestra paz y nuestra defensa...” (Hobbes, 1651. pp. 140-141)

De la anterior concepción Hobbesiana, se desprenden las siguientes características fundamentales del Estado: **1.** Ente soberano y abstracto construido por la suma de las voluntades de los seres humanos a él asociados. **2.** Con un carácter eminentemente de medio y no de fin: mecanismo funcional al servicio de los intereses de sus creadores. **3.** Legitimado vía contrato social para el uso de la fuerza, con el propósito de garantizar la obediencia de las leyes necesarias para preservar la paz y la vida (Saravia, 2011). Características que permiten atribuirle a Thomas Hobbes la titularidad de la teoría del Estado Moderno como hoy se le conoce (Saravia, 2011)

Similar atribución le fue otorgada al Estado por Hegel, para quien éste tenía por misión impedir la disolución de la sociedad por causa de los antagonismos a su interior, para lo cual debía hacer suyo el interés general y constituirse en un poder independiente y superior con capacidad para moderar y regular los conflictos sociales. Con características de fuerza y coerción necesarias para controlar y restringir permanentemente a la sociedad. Es el escenario donde el individuo puede elevarse hasta una dimensión histórica de significación humana. Ámbito propicio para el desarrollo del individuo pues materializa el interés general y es capaz de armonizarlo con los intereses particulares y contrapuestos de la sociedad civil. De ahí que Hegel lo considerara como la plena racionalidad de la existencia social de los hombres, luego de su ascenso del espíritu subjetivo o individualidad inmediata, al espíritu objetivo propio de su libertad como necesidad en la sociedad civil, para llegar a éste considerado como espíritu absoluto que es su encuentro consigo mismo y la universalidad (Molina, 1985).

Nótese cómo la idea del Estado moderno se origina en momentos de guerra, como un mecanismo para conciliar los intereses individuales contrapuestos de la humanidad y promover así, un orden social. De ahí que se determine a la violencia como su primer desafío, el cual se encuentra vigente en la actualidad.

En este documento, el Estado se define como una construcción humana en un territorio determinado, con un idioma y cultura propios. Dotado de un aparato institucional y un ordenamiento jurídico que ejerce el poder soberano capaz de tomar decisiones y formular leyes vinculantes para todos sus asociados en procura de su interés y bienestar general. Legitimado para el ejercicio legal de la fuerza a fin de preservar el orden social interno, la seguridad y soberanía nacional; encargado de dirigir, coordinar y promover acciones y programas para la materialización de un desarrollo digno para la humanidad y en equilibrio con el medio ambiente.

En cuanto al segundo desafío (el desarrollo) y siguiendo a Hegel, podría decirse que es el logos o idea cuya realización plena toma la forma del espíritu absoluto en un proceso de ascenso a través de la historia humana: es el fin de lo que inicialmente estaba en potencia; materializado a través de la marcha de la razón, la que a su vez, es la estructura lógica de todo lo potencialmente existente. (Zorro, 2010)

La concepción Hegeliana del desarrollo es la de evolución o ascenso; la de un programa estructurado en la dialéctica. Un avance no lineal sino a través de conflictos que lo van acercando paulatinamente a un final de plenitud: se progresa mediante la destrucción del estado preexistente de cosas, pero sin perder los avances positivos alcanzados (Zorro, 2010).

Desde una perspectiva institucional, durante el siglo XX, en las postrimerías de la segunda guerra mundial (1949), en palabras del Presidente de los Estados Unidos de Norte América Harry Truman (1949) surge la idea del desarrollo en oposición al subdesarrollo y como apuesta del ya operante Estado, así:

“Debemos emprender un nuevo programa audaz que permita que los beneficios de nuestros avances científicos y nuestro progreso industrial sirvan para la mejoría y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. El viejo imperialismo - la explotación para beneficio extranjero no tiene ya cabida en nuestros planes. Lo que pensamos es un programa de desarrollo basado en los conceptos de un trato justo democrático” (Esteva, 1996. p. 1)

La anterior expresión de Truman no solo posiciona la idea del desarrollo como una fase a la que los demás países deben avanzar. Lo institucionaliza como un programa gubernamental a partir del cual se reconstruiría el mundo, caracterizado por la coyuntura política de la Guerra Fría²; la existencia de países ricos o desarrollados y países pobres o subdesarrollados (Escobar, 2005) y; por la emergencia del enfoque ideológico de la modernización que propugnaba la urgencia de consolidar la industrialización como mecanismo de progreso. Ideología de la que se desprende su legado eminentemente económico.

El enfoque económico del desarrollo se debe a los aportes que hicieron los pensadores de la escuela de la economía del desarrollo (Arthur Lewis, Ragnar Nurske, entre otros) quienes afirmaban que:

“la acumulación de capitales era el eje central del desarrollo y que éste se había hecho realidad gracias a la ampliación del sector moderno industrial de la sociedad... la manera de lograrlo era a través de la inversión de capitales físicos, motor del “big push”, fundamento del crecimiento económico expresado en el aumento sostenido del producto bruto industrial” (Valcárcel, 2006. p. 5)

² Así se denomina a la confrontación diplomática y económica que se originó al finalizar la segunda guerra mundial, tras la búsqueda de la hegemonía mundial por parte de dos bloques antagónicos: de un lado se encontraba la Unión Soviética liderando las ideologías del socialismo y del otro, Estados Unidos de Norteamérica en cabeza del Capitalismo. Esta calificación se confirió, a pesar que nunca existió una confrontación bélica aunque sí persistió la amenaza de guerra nuclear.

Uno de los grandes impulsores del desarrollo de la década de 1960 es Whitman Rostow quien definió al crecimiento económico como una serie de etapas en las que deben ocurrir cambios tanto a nivel económico (modo de producción) como social (valores), las cuales deben caracterizarse por una mayor propensión al ahorro y la inversión, por la potencialización del espíritu de iniciativa, la apertura a los avances tecnológicos, entre otros. Este autor explica el proceso de desarrollo como el paso desde la sociedad tradicional (etapa en la que se encontraban los países en vías de desarrollo) hasta la etapa de la calidad o más allá del consumo (en la que estaban entrando los países desarrollados).

Las etapas del crecimiento económico según Rostow son las siguientes: 1) sociedad tradicional cuya economía se caracteriza por actividades de subsistencia netamente agropecuaria, donde la mayor parte de la producción es consumida por los productores, y la restante se intercambia por otros productos. La tecnología es precaria y el capital invertido es mínimo. 2) Condiciones previas al impulso inicial. Período de transición en el que la sociedad tradicional introduce los avances tecnológicos a la producción la cual se incrementa, permitiendo de este modo, una expansión del comercio. A nivel institucional se instaaura el Estado Nacional Centralizado y se organizan instituciones modernas. 3) Impulso inicial o despegue (take off). Presenta un crecimiento acelerado de ciertos sectores que incorporan plenamente la tecnología industrial avanzada. 4) Marcha hacia la madurez. Etapa de aplicación eficaz de todas las posibilidades tecnológicas modernas a los procesos productivos. 5) Consumo masivo. En esta etapa los principales sectores se desplazan hacia los bienes y servicios de consumo, debido al incremento de los ingresos y la diversificación de la producción. Se crea el Estado Benefactor y junto a él los objetivos de bienestar y seguridad sociales. (Rostow, 1961)

Estas expresiones teóricas aunadas con la apuesta institucional de Truman, sus sucesores y, con el apoyo y gestión de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, entre otros (Escobar, 2005), explican por qué desde la mitad del siglo XX y siguientes, el desarrollo se convierte en un elemento imprescindible para la comprensión de las relaciones internacionales y para la historia mundial contemporánea, traduciéndose incluso, en un desafío para los estados, en el entendido que éstos son los llamados a garantizar condiciones de bienestar para las sociedades que los integran. Programas en materia de salud, cobertura educativa, transformación agrícola, infraestructura, y demás, que poco a poco se han traducido en mecanismos para la garantía de derechos fundamentales como la vida, la educación, la alimentación, el trabajo, etc.; se presentan como temas prioritarios de los discursos gubernamentales, encontrando eco en el ideario colectivo que ve en ellos, el único mecanismo para mejorar sus condiciones de vida y bienestar (Escobar, 2005).

De hecho, autores como Max-Neef sostienen que el “desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos”... “aquel que permita elevar más [su] calidad de vida”... la cual “...dependerá de las posibilidades que tengan... para satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales (Max-Neef, 1993. p. 40); en esa medida, se entiende cómo el desarrollo constituye otro gran reto para el Estado y la sociedad.

Si bien, la existencia del desarrollo es incuestionable, no puede decirse lo mismo sobre la identidad y unanimidad de su concepto. Es tan amplia la riqueza teórica sobre este tema que se habla de desarrollo económico, humano, sostenible, sustentable, a escala humana; humano, integral y sustentable, endógeno, local, postdesarrollo, biodesarrollo³, entre otros; todas posturas teóricas que dan cuenta de la vigencia del debate.

De esta variedad de posturas interesa particularmente el desarrollo humano, el cual derivó de los planteamientos de autores como Amartya Sen, y fue asumido institucionalmente y universalizado por la ONU a través del Programa para el Desarrollo (PNUD). Desde este enfoque se entiende el desarrollo como un

“... proceso de ampliación de las opciones de la gente... más allá de esas necesidades [las que se satisfacen con dinero], la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figura, por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia. El dinero por sí solo no puede comprar esas opciones” (PNUD, 1996, pp. 55-56)

De esta forma, el desarrollo ya no es visto como un asunto limitado al crecimiento económico, sino como un mecanismo integral al servicio del ser humano, no solo para satisfacer sus necesidades materiales y de subsistencia, sino porque éste entraña aspiraciones de ser y trascender, de realización personal integral y en armonía con su entorno. (Max-Neef, 1993) Visto de esta manera, el desarrollo debe constituir un asunto de interés general para la sociedad, y por ende, el llamado a su gestión debe ser el Estado, como ente conformado para representar y velar por la garantía del interés general.

Como se puede observar, la existencia de violencia, primero por la condición natural del ser humano según Hobbes, luego por la confrontación entre estados, (ej. Primera y Segunda Guerra Mundial) condujo a la creación de los conceptos Estado y Desarrollo, llevando por tanto a preguntar por su significado. Para ello, desde Buvinic et al 1999, referenciados por Cotte (2012) se define la violencia como *“el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica, con la intención de hacer daño”*, siendo ésta definición adecuada por cuanto *“incluye el uso de la fuerza y las amenazas, las cuales juegan un papel importante en la percepción de la violencia y la seguridad en un determinado contexto”* (Cotte, 2012. p. 4). Además, porque permite inferir que la existencia de este fenómeno compromete la experiencia de desarrollo individual y colectivo y por ende, su gestión debe ser un tema prioritario para ese aparato llamado a representar los intereses de la sociedad vinculados legal y territorialmente a él.

³ Estas posturas teóricas no se definen, por cuanto su utilidad es la de servir de referente enunciativo de la multitud de enfoques teóricos que existen para el desarrollo.

Relación entre violencia y desarrollo

La violencia y el desarrollo son dos fenómenos con trascendencia para la humanidad. Esta afirmación requiere una reflexión más detallada. Para su comprensión y desde los aportes realizados por investigadores como Alexander Cotte Poveda, quien ha efectuado una serie de estudios empíricos utilizando modelos econométricos sobre la temática, se analiza la relación entre los dos conceptos, así:

Cotte (2012) soportado en la teoría económica, propone cinco hipótesis para demostrar que los determinantes de la violencia en Colombia, se localizan en factores socioeconómicos característicos del nivel de desarrollo alcanzado en el país. Así por ejemplo, se observa cómo la persistencia de las tasas de homicidio en el tiempo se explica desde el enfoque de la inercia criminal -hipótesis 1-, debido a que la experiencia de la violencia de décadas anteriores afecta positivamente la actual, en la medida que la repetición de los delitos confiere experticia a sus ejecutores tanto por el perfeccionamiento de la técnica, como por la evasión de la ley, superando así, el temor a decidir su vinculación en más actos delincuenciales.

Así mismo, sostiene el autor (Cotte, 2012) que si una ciudad presenta un mayor ingreso por persona, tiene menos probabilidades de experimentar violencia, ya que las actividades lícitas le representan una fuente cierta de recursos con los cuales satisfacer sus necesidades. También explica, cómo el aumento en la incautación de drogas ilegales y la penalización de los infractores, desestimula la vinculación de más personas a esas actividades. Estos resultados reafirman el Paradigma de Becker -hipótesis 2- en el sentido de demostrar que la decisión racional de las personas de cometer ilícitos, se ve influenciada tanto por el costo o el beneficio a percibir, como por el temor de ser judicializados fuertemente por sus actuaciones al margen de la ley.

En sus hipótesis tres y cuatro, Cotte (2012) logra demostrar que aquellas ciudades con mayor desigualdad presentan altas tasas de homicidio, toda vez que el desempleo y los elevados costos de los productos, impiden que la población pobre pueda satisfacer sus necesidades, y por ende, sean más propensas a delinquir. Situación que puede ser explicada de igual forma, por la no consolidación de un modelo de desarrollo industrial urbano que permita a los nuevos pobladores (migrantes del campo) una estabilidad económica para asegurar su propio bienestar.

Con la hipótesis cinco Cotte (2012) hace evidente que el crecimiento urbano y la densificación poblacional de las ciudades son aportantes al incremento de la violencia, no solo porque disminuyen la posibilidad de control social derivado del tipo de relaciones que se tejen en las urbes, sino porque aumenta las posibilidades del crimen en zonas comerciales y altamente pobladas.

De igual forma, Cotte (2011) concluye que el nivel de desarrollo de una ciudad influye negativamente la violencia, por cuanto a un mayor nivel del primero, menor es la segunda. Esta conclusión se soporta según el autor, en los factores educación, empleo, desigualdad y necesidades básicas insatisfechas, así: cuando la proporción de población educada es alta disminuye el desempleo, y por ende, la población percibe salarios adecuados que le permiten unos ingresos con los cuales satisfacer sus necesidades, eliminando de esa forma

las desigualdades y, desestimulando las opciones delictivas de los ciudadanos. Lo contrario se evidencia, en aquellas ciudades cuyos indicadores de pobreza o desarrollo, son bajos y, las tasas de homicidio son mayores.

En otro estudio, Cotte (2011) reafirma el aporte que la educación como variable del desarrollo efectúa a los niveles de violencia, pues demuestra cómo este elemento al contribuir con la formación de capital humano, realiza aumentos en la productividad y la eficiencia de la sociedad gracias a sus mejores niveles de educación y formación. Mejoras que estarían ligadas a incrementos tecnológicos y a un mayor conocimiento, siendo estos últimos, factores necesarios para dinamizar la productividad económica, afianzar la estabilidad social y por ende, disminuir los índices de violencia derivados de un bajo crecimiento económico y desorden sociocultural. De esta forma, la estabilidad de la economía favorece la oferta de empleos y altos salarios, contrarrestando el desempleo y por tanto, la mayor probabilidad de personas vinculadas a actividades delictuales que aportan al incremento de la violencia.

Si las anteriores son evidencias de los aportes que las variables asociadas al desarrollo realizan a la violencia, se hace necesario entender en sentido contrario, cuáles son las implicaciones que ésta representa para aquel.

Sobre este aspecto, Cotte (2012) observa que la existencia de conflictos e inseguridad interfieren en el crecimiento económico y el desarrollo de un territorio, en la medida que incrementan los costos de transacción, desestimulan la inversión y disminuyen la disponibilidad, de recursos necesarios para dinamizar la economía. De hecho, la existencia de violencia no solo afecta directamente la estabilidad social, también obliga a las entidades responsables del desarrollo (el Estado) a destinar más recursos en seguridad⁴ - incremento del pie de fuerza, su mantenimiento y dotación, compra de armamento y tecnología -, en contraste con la reducción del gasto público social en salud, educación, vivienda, servicios públicos domiciliarios, recreación, etc.; priorización que representa un rezago de la inversión social necesaria para el desarrollo. Así mismo, lleva a las personas a un mayor gasto de dinero en protección privada, desestimulando el ahorro necesario para la inversión en actividades económica y socialmente productivas.

Como se puede observar, los resultados de Cotte (2011 y 2012) prueban la existencia de una clara afectación entre las variables del desarrollo y la violencia, sin embargo, habría que preguntarse por su aplicabilidad para la generalidad de la violencia, pues los trabajos empíricos de este autor valoran la violencia a través de la tasa de homicidio por cien mil habitantes, indicador construido a partir del número total de homicidios registrados por el área objeto de análisis, dividido en el total de la población y multiplicado por 100.000 (BID, 2012); el cual excluye otros factores igualmente importantes que hacen parte del fenómeno, como por ejemplo, el secuestro, los abusos sexuales, el maltrato familiar, el robo, el atraco, las riñas callejeras no fatales, la extorsión, etc., representando graves

⁴ Según el informe publicado en el año 2012 del Observatorio Conflicto y Ciudad del Politécnico Grancolombiano en los últimos 10 años el Gobierno colombiano ha invertido en seguridad aproximadamente 206 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación (Organización de las Fuerzas Militares, 2012)

afectaciones sociales y personales tanto para quienes los padecen directamente, como para los que viven en contextos bajo su influencia, y por ende, constituyen obstáculos importantes para el desarrollo.

No obstante lo anterior, se aclara que los resultados de Cotte (2011, 2012) son importantes porque ofrecen cifras y aportan evidencia empírica sobre el fenómeno, sin embargo, debiera precisarse que la violencia que se analiza es la homicida y a nivel urbano, para evitar la exclusión de ciudades que a pesar de no reportar altas tasas de homicidio, pueden por ejemplo, exhibir mayores índices en cuanto a maltrato intrafamiliar o abuso sexual, y por ende, podrían quedar excluidas de la aplicación prioritaria de políticas públicas tendientes a la eliminación de los factores que provocan dichas manifestaciones, y que son necesarias para aumentar los niveles de desarrollo y por consiguiente, la calidad de vida de su población.

Y, ¿el Estado?

Además del enfoque de medición abordado por Cotte (2011, 2012) para la determinación de las causas de la violencia, existen otras tres explicaciones: de una parte, se encuentra el enfoque de las variables culturales según el cual, el legado de la colonización y la existencia de valores, normas y hábitos sociales, favorecen la reproducción social del fenómeno. Desde otra perspectiva, se ubican las explicaciones coyunturales referidas a las acciones criminales del narcotráfico, las redes del crimen organizado dedicadas a la comercialización y tráfico de armas, así como grupos al margen de la ley y las pandillas urbanas, con aportes determinantes para el incremento de la violencia. (Cruz, 2010)

Finalmente, existe una cuarta explicación que ubica al Estado como promotor de la violencia, no solo por la identificación de variables relacionadas con su accionar tales como la corrupción, la ineficiencia de las instituciones y, la inoperatividad del sistema judicial que deslegitiman su capacidad como actor fundamental para la búsqueda de la paz, bienestar social y convivencia ciudadana; sino porque se afirma al mismo, como responsable directo de actos de violencia contra la población (Cruz, 2010). Algunos ejemplos para el caso Colombiano son los falsos positivos, la extralimitación en el uso de la fuerza legítima en el control de motines sociales, movilizaciones y marchas de protesta civil; campañas de limpieza social (muerte a indigentes y trabajadoras sexuales), apoyo a grupos insurgentes y su utilización como brazo armado ilegal para el control de territorios (paramilitarismo), participación de funcionarios públicos en actividades delincuenciales (narcotráfico, corrupción, parapolítica y farc-política), entre otros.

Sin embargo, esta forma de violencia no es una característica exclusiva del estado actual, según Tilly (1985) la creación de los estados modernos de Europa da muestras de ello, precisamente cuando la guerra fue pretexto para expansión de los territorios nacionales, o cuando la represión de los súbditos y conquistados era una manifestación legítima del uso de la fuerza.

Esta explicación de la violencia coloca en situación de riesgo al Estado no sólo por su responsabilidad como agente directo de la misma, sino porque deslegitima el uso legal de la fuerza que le fue concedida al momento de su creación. Por tanto, el desafío que le asiste a

este aparato institucional en la actualidad, recae tanto en el control de la violencia ejercida por los ciudadanos y/u organizaciones sociales, comunitarias y privadas; como en la depuración, autocontrol y mejoramiento de su propio sistema disciplinario para la judicialización de los funcionarios responsables de la violencia ilegal: de lo contrario, se estaría ante una amenaza de anarquía.

Se trata de la paradoja de la violencia desde el rol del Estado: de una parte el dominio legal de la fuerza le ha sido concedida como mecanismo para garantizar el orden social y la seguridad nacional, confiriéndole de esta manera Soberanía; pero de otra parte, en ciertos momentos su accionar se refleja en actos de violencia que atentan contra la libertad y los derechos de sus asociados.

En virtud de lo expuesto, los desafíos del Estado se resumen así: **a)** en cuanto a la violencia: éste debe buscar y desplegar mecanismos efectivos para su control cuando ésta es ejercida por terceros y, relegitimar el uso legal de la fuerza eliminando los factores internos a su institucionalidad que la promueven. **b)** En cuanto al desarrollo: mejorar las condiciones de sus asociados a través de la promoción de un desarrollo humano sustentable, esto es, de aquel que en equidad garantiza para todos sus asociados una vida con calidad y en pleno equilibrio con la naturaleza.

Ante el primer desafío bien pudiera decirse que existe algo de consenso, no obstante, frente al segundo las posturas son mucho más divididas, lo cual se explicaría de una parte, por los planteamientos de un Estado mínimo que insisten en limitar los alcances de su accionar al establecimiento y mantenimiento de relaciones de propiedad; siendo para ello necesario un ajuste estructural (privatización de la prestación de servicios sociales, liberalización de la economía, etc.), a través del cual se supere su incapacidad para actuar como agente de cambio (Evans, 1996); y de otra parte, se reclama su intervención de una manera más efectiva, no sólo para asegurar el crecimiento económico, sino sobre todo, para garantizar la efectividad de los derechos de los ciudadanos sin distinciones de estratos socioeconómicos e ideologías políticas.

No obstante lo anterior, la importancia del Estado es incuestionable, incluso dentro de los primeros postulados que promueven un Estado Mínimo privilegiando al mercado como actor principal del desarrollo, se reconoce que el papel de este aparato institucional es importante para el crecimiento ya que su responsabilidad es la de garantizar la seguridad nacional y el orden público, la protección de los derechos y propiedades, la realización de grandes obras de infraestructura necesarias para el crecimiento y, la regulación de las relaciones sociales vía establecimiento de normas, etc., todos estos elementos necesarios para el desarrollo económico y social. (Evans, 1996)

Sobre este aspecto Cotte (2012) afirma:

“un crecimiento económico y desarrollo sostenido requieren un Estado fuerte y eficiente caracterizado por la calidad de sus instituciones y políticas económicas. La protección de los derechos de autor, la ausencia de corrupción en el sector público, respeto a la ley a través de una judicatura independiente y efectiva, respeto por los derechos cívicos y políticos y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas son

características claves que generan efectos positivos en el desarrollo económico” (Cotte, 2012. p. 2);

a la vez que sugiere algunas tareas prioritarias para el Estado como por ejemplo, el diseño de políticas y estrategias para incentivar el ahorro y la inversión, disminución de la desigualdad, incremento y distribución de los ingresos por persona y, control efectivo del crimen y la inseguridad, cuya existencia afecta el desarrollo en el largo plazo. Medidas todas necesarias para el desarrollo económico y la protección de la población (Cotte, 2012)

En síntesis, independientemente del modelo de Estado que se promulgue, es claro que esta Entidad es un actor clave en la erradicación de la violencia, al igual que su labor de agente de cambio para el desarrollo, no su rol en sí mismo, sino como medio al servicio de la sociedad: los problemas de su funcionamiento deberán solucionarse sin afectar o involucrar al ciudadano, a éste último solo le debe transmitir la garantía efectiva de sus derechos, la provisión de bienestar y condiciones sociales adecuadas para una vida de calidad.

A manera de conclusión

Violencia y desarrollo son fenómenos que se afectan mutuamente con implicaciones importantes en la calidad de vida de las personas, y cuya persistencia y ausencia respectivamente, son latentes en el tiempo; tanto porque existen cada vez más manifestaciones de la primera, incluso en áreas donde no habían antecedentes, como por la profundización de la pobreza, la desigualdad y el desorden social: fenómenos que cuestionan el papel del Estado, entidad que como se indicó al inicio del texto fue creado para contrarrestar la violencia y promover el desarrollo, en función del bienestar general de la sociedad.

Sobre este último aspecto, aunque no haya unanimidad respecto del modelo de Estado que debe existir, es claro que ésta institución como agente de cambio, tiene un papel decisivo tanto para la erradicación de la violencia, como para la gestión de un proceso de desarrollo que vincule activamente a todos los actores de la sociedad para lograr su establecimiento de manera sustentable, y en armonía con todos los intereses y estamentos sociales.

Finalizado este documento surgen otros interrogantes acerca de si ¿la violencia es generadora de Desarrollo?, y si es así, ¿qué tipo de Desarrollo genera?, ¿Qué modelo de Estado postula? Cuestionamientos que aportarían a la discusión sobre las implicaciones y relación que tienen estos fenómenos en la esfera social.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente [1991]. “Constitución Política de Colombia 1991”, en: Gaceta Constitucional No. 116 del 20 de julio de 1991. Bogotá, D.C.

Banco Interamericano de Desarrollo BID, [2012]. “Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana SES”. Programa de Bienes Públicos Regionales. Consultado el 16 de noviembre de 2012 en: En: www.seguridadyregion.com

Cotte Poveda Alexander [2011]. “Estimating Effectiveness of the Control of Violence and Socioeconomic Development in Colombia: An Application of Dynamic Data Envelopment Analysis and Data Panel Approach”. En: Social Indicators Research 103.2. pp. 10-34.

Cotte Poveda Alexander [2011]. "Economic Development, Inequality and Poverty: An Analysis of Urban Violence in Colombia". En: Oxford Development Studies 39.4. pp. 453-468.

Cotte Poveda Alexander [2011]. "Socio-Economic Development and Violence: An Empirical Application for Seven Metropolitan Areas in Colombia". En: Peace Economics, Peace Science and Public Policy 17.1. pp. 1-23.

Cotte Poveda Alexander [2011]. "Economic development and growth in Colombia: An Empirical Analysis with Super-efficiency DEA and Panel Data Models". En: Socio-Economic Planning Sciences 45.2. pp. 10-18.

Cotte Poveda Alexander y Pardo Martinez Clara Inés [2011]. "Trends in economic growth, poverty and energy in Colombia: long-run and short-run effects". En: Energy System 2.3-4. Pp. 281-298.

Cotte Poveda Alexander [2012]. "Violence and economic development in Colombian cities: a dynamic panel data analysis". En: Journal of International Development 24.4. pp. 12-26.

Cotte Poveda Alexander [2012]. "The relationship between development, investments, insecurity and social conditions in Colombia: a dynamic approach". En: Quality & Quantity 47.1. pp. 1-23.

Cruz, José Miguel [2010]. “Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras”. En: Revista Nueva Sociedad No. 226. Marzo-abril de 2010. Consultada el 20 de septiembre de 2012 en: www.nuso.org.

Escobar, Arturo [2005]. “El Postdesarrollo como concepto y práctica social. En: Daniel Mato (coord...), “Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización”. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.

Esteva, Gustavo [1996]. “Desarrollo”. Consultado el 4 de septiembre de 2012 en: <http://desarrolloxxi.files.wordpress.com/2010/05/desarrollogustavoesteva1.pdf>

Evans, Peter [1996]. “El Estado como problema y como solución”. En: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. No. 140. Vol. 35. Enero-marzo de 1996. Pp. 529-562. Instituto de Desarrollo Económico y Social - Ides. Buenos Aires.

Fazio, Mariano [2005]. “Historia de las ideas contemporáneas. Una lectura del proceso de secularización”. Rialp Ed. Madrid.

Hobbes, Thomas [1651]. “Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil”. Fondo de Cultura Económica. México, FCE.

Max-Neef, Manfred [1993]. “Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones”. Editorial Norman-Comunidad, Montevideo.

Molina Jiménez, Carlos [1985]. “La Concepción Hegeliana del Estado y su crítica por el Joven Marx”. *Revista Filosófica. Universidad de Costa Rica*, XXIII (57). Pp. 31-48.

Organización de las Fuerzas Militares [2012]. “Colombia ha invertido 206 billones de pesos en el conflicto armado”. Noticia consultada el 17 de noviembre de 2012, en: www.fuerzasmilitares.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD [1996] “Informe sobre desarrollo humano”. New York. Consulta realizada el 14 de septiembre de 2012 en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1996/>

Rostow, Walt Whitman [1961]. “Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista”. Fondo de Cultura Económica, Mexico D.F.

Saravia, Gregorio [2011]. “Thomas Hobbes y la filosofía política contemporánea: Carl Schmitt, Leo Strauss y Norberto Bobio”. Colección derechos humanos y filosofía del derecho. Dykinson. Madrid.

Skinner, Quentin [2001]. “El estado, un monstruo necesario”. Entrevista publicada por el *Diario Clarín* el 8 de julio de 2011. Revisado el 4 de septiembre de 2012, en: <http://old.clarin.com/suplementos/cultura/2001/07/08/u-00311.htm>

Valcárcel, Marcel [2006]. “Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el Desarrollo”. Consultado el 18 de septiembre de 2012 en: <http://www.uv.mx/mie/planestudios/documents/SESSION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>.

Tilly, Charles [1985]. “War Making and State Making as Organized Crime” en P. EVANS, D. RUESCHEMEYER y T. SKOCPOL (eds.) *Bringing the State Back*, Ed. Cambridge University Press, Cambridge.

Zorro Sánchez, Carlos. [2010]. “El potencial humano fundamento del desarrollo y la agencia instrumento para hacerla realidad. Centro Interdisciplinario de Estudios para el Desarrollo, Cider. Bogotá, D.C.